

EL PROYECTO DE MODIFICACIÓN DEL PGC Y OTRAS DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS Y EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL ICAC SOBRE EL RECONOCIMIENTO DE INGRESOS: PRINCIPALES IMPACTOS (CASOS PRÁCTICOS)

Código curso: 50153604.

Horas: 8 homologadas ICAC / 8 homologadas REC

Área: Auditoría y Contabilidad.

Información del curso

Fecha: **17 de diciembre de 2018 (lunes)**

Lugar de celebración: **Agrupación Territorial 11ª**

Horario: **09.30 a 14.00 h. / 15.30 a 19.00 h.**

Código curso: **50153604**

Presentación del curso

Ponente:

Manuel Rejón López. Auditor Censor Jurado de Cuentas. Profesor Master Auditoría Universidad de Granada.

Resumen de contenido:

En esta sesión se analizarán los principales impactos que supone la implementación de la NIIF 9 Instrumentos Financieros, respecto de la norma a la que sustituye, la NIC 39 Instrumentos Financieros.

La *NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias procedentes de Contratos con Clientes* implica importantes cambios en la forma del reconocimiento de ingresos respecto de las normas emitidas previamente y a las que sustituye, que son la *NIC 11 Contratos de Construcción* y la *NIC 18 Ingresos de Actividades Ordinarias*, además de derogar también la *CINIIF 13 Programas de Fidelización de Clientes*, la *CINIIF 15 Acuerdos para la Construcción de Inmuebles*, la *CINIIF 18 Transferencias de Activos procedentes de Clientes* y finalmente la *SIC 31 Ingresos—Permutas de Servicios de Publicidad*.

Además de su entrada en vigor para grupos cotizados en España de las NIIF anteriormente mencionadas, en octubre de 2018 el ICAC ha publicado el Proyecto de Real Decreto por el que se modifica el Plan General de Contabilidad y otras Disposiciones Complementarias, así como el Proyecto de Resolución del ICAC sobre reconocimiento de ingresos por la entrega de bienes y la prestación de servicios, como consecuencia de la adaptación del marco normativo nacional a la NIIF-UE 9 y la NIIF-UE 15.

EL PROYECTO DE MODIFICACIÓN DEL PGC Y OTRAS DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS Y EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL ICAC SOBRE EL RECONOCIMIENTO DE INGRESOS: PRINCIPALES IMPACTOS (CASOS PRÁCTICOS)

Código curso: 50153604

Horas: 8 homologadas ICAC / 8 homologadas REC

Área: Auditoría y Contabilidad.

Objetivos:

- Analizar los principales impactos de la NIIF-UE 9 en las entidades en las que los instrumentos financieros de activo y de pasivo tienen un peso elevado, dada la nueva clasificación y sobre todo por el modelo de deterioro, pasando por la contabilización de las coberturas, tratándose de una sesión íntegramente práctica.
- Obtener una visión integral de aquellos principales hitos de la NIIF 15, de modo que puedan cotejar hasta qué punto la nueva normativa podría impactar en las empresas y sectores donde los asistentes ejercen su actividad, desde un punto de vista práctico.
- Ver qué consecuencias tiene la adopción de ambas normas en el Proyecto de modificación del PGC.

Programa

Bloque 1:

NIIF-UE 9 Sobre instrumentos financieros y su adaptación al PGC.

1. Introducción.
 2. Clasificación y valoración de instrumentos financieros
 3. Deterioro de valor de activos financieros
 - El modelo de las tres etapas bajo NIIF 9
 - El modelo simplificado
 4. Baja de balance de activos y pasivos financieros
 5. Contabilidad de derivados y coberturas
 6. Conclusiones: ¿cuáles son los principales obstáculos y desafíos?
 7. Adaptación de la NIIF-UE 9 al PGC.
-

EL PROYECTO DE MODIFICACIÓN DEL PGC Y OTRAS DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS Y EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL ICAC SOBRE EL RECONOCIMIENTO DE INGRESOS: PRINCIPALES IMPACTOS (CASOS PRÁCTICOS)

Código curso: 50153604.

Horas: 8 homologadas ICAC / 8 homologadas REC

Área: Auditoría y Contabilidad.

Bloque 2:

NIIF-UE 15 Sobre reconocimiento de ingresos y su adaptación al PGC.

1. Introducción al reconocimiento de ingresos bajo NIIF 15
2. El modelo de los cinco pasos:
 - Paso 1: identificación del contrato con el cliente
 - Paso 2: Identificación de las obligaciones de desempeño incluidas en el contrato
 - Paso 3: Determinación el precio de la transacción
 - Paso 4: Asignación del precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato
 - Paso 5: Reconocimiento del ingreso
3. Ejemplos prácticos y cuestiones específicas.
4. Adaptación de la NIIF-UE 15 al PGC.

Inscripción

Derechos de inscripción

- Censores, Colaboradores: **80,00 euros** Otros: **100,00 euros**.

Documentación:

Se enviará por e-mail (no se entregará en papel).

Una vez enviado el material a los inscritos se procederá a su facturación, no pudiéndose anular ya la inscripción realizada.

Información y reserva de plaza:

Agrupación Territorial 11ª del ICJCE (Tel. 952 60 17 70).

Se ruega, a efectos de cómputo de horas de FPC y cumplimiento de la LOPD, la cumplimentación de la solicitud de inscripción y su envío: agr_terr11@icjce.es o al Fax: 952 60 17 64.

- www.escueladeauditoria.es

EL PROYECTO DE MODIFICACIÓN DEL PGC Y OTRAS DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS Y EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL ICAC SOBRE EL RECONOCIMIENTO DE INGRESOS: PRINCIPALES IMPACTOS (CASOS PRÁCTICOS)

Código curso: 50153604

Horas: 8 homologadas ICAC / 8 homologadas REC

Área: Auditoría y Contabilidad.

Solicitud de inscripción

Nombre y apellidos			
DNI			
Correo electrónico			
Dirección postal	C.P.	Ciudad	
Teléfono			
ROAC nº			

Indique si precisa reconocimiento de horas de formación en su expediente personal para su posterior comunicación al ICAC

SI NO **Otros miembros del despacho que asistieron al curso**

Nombre y apellidos	E-mail	DNI

Datos de facturación:

Empresa	CIF
Dirección	CP

Forma de pago: (antes de realizar el abono, confirmar disponibilidad de plazas)

<input type="checkbox"/> Recibo domiciliado	Nº de cuenta –IBAN
<input type="checkbox"/> Transferencia Bancaria o ingreso en efectivo	Nº de C/C-IBAN ES08-2103-2032-35-0030006508
<input type="checkbox"/> Talón nominativo a la Agrupación Territorial	

* Mediante la firma de esta orden de domiciliación, el deudor autoriza al Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España a enviar instrucciones a la entidad del deudor para adeudar su cuenta y a la entidad para efectuar los adeudos en su cuenta siguiendo las instrucciones del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España. Como parte de sus derechos, el deudor está legitimado al reembolso por su entidad en los términos y condiciones del contrato suscrito con la misma. La solicitud de reembolso deberá efectuarse dentro de las ocho semanas que siguen a la fecha de adeudo en cuenta. Puede obtener información adicional sobre sus derechos en su entidad financiera

Firma

ADVERTENCIA LEGAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable: Datos de contacto del responsable: Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (en adelante, ICJCE). con domicilio social: Paseo de la Habana, 1, 28036 Madrid. **Datos de contacto de la persona que ejerce funciones de Delegado de Protección de Datos:** puede contactar en el siguiente teléfono 914 46 03 54 y/o a través de correo electrónico: dpd@icjce.es. **Finalidad:** ¿Con qué finalidad tratamos tus datos?: Trataremos tus datos con la finalidad principal de gestionar adecuadamente las actividades de formación en las que está inscrito. **Finalidad adicional:** Si estás interesado, el ICJCE te enviará información y publicaciones sobre actos, eventos, programas de formación y demás actividades relacionadas. En este caso marca la siguiente casilla ¿Durante cuánto plazo conservaremos los datos? Los datos personales que nos has proporcionado se conservarán durante el tiempo en que se mantenga la relación profesional. Posteriormente conservaremos los datos durante 15 años. **Legitimación:** La base legal para el tratamiento de los datos es el consentimiento que da en base a las finalidades antes descritas. **Destinatarios:** ¿A quiénes cedemos tus datos? Tus datos personales no son cedidos a terceros ajenos al ICJCE salvo obligación legal o administrativa. **Derechos:** Puede ejercitar los derechos en materia de protección de datos que le corresponden según lo descrito en nuestra Política de Privacidad disponible en la web. (<https://www.icjce.es/>)